

Es anejo a esta vivienda, el camarote señalado como la misma, situado en la quinta planta elevada, con la solana situada a su espalda.

Cuota de participación: En relación al valor total del inmueble de que forma parte, de 2 enteros 314 milésimas por 100 (2,314 por 100).

Forma parte integrante de un edificio sito en casco de la ciudad de Santo Domingo de la Calzada, en la calle Alfonso Peña, número 31 hoy, antes número 27, y que se ubica sobre un solar de 993,80 metros cuadrados.

Título: El de compra a don Juan Corral Carrera, doña Visitación y don Valeriano Corral Ochoa, mediante escritura autorizada por el Notario de Santo Domingo de la Calzada, don Rafael Cervera Rodilla, el día 7 de junio de 1993, con el número 623 de su protocolo.

Inscripción: Al tomo 1.003, libro 164 de Santo Domingo de la Calzada, folio 18, finca número 13.815, inscripción tercera, Registro de la Propiedad de Santo Domingo de la Calzada.

Inscripción de la hipoteca: Tomo 1.204, libro 228, folio 95, finca número 13.815-N, inscripción cuarta. Tipo de subasta: 10.000.000 de pesetas.

2.º Número 5 (5). Vivienda señalada con la letra D del primer piso, según se sube la escalera. Ocupa una superficie útil de 69,91 metros cuadrados. Linda: Norte, terreno de uso público; sur, hueco de escalera; este, vivienda E de la misma planta, y oeste, vivienda C de la misma planta y terreno de uso público.

Le corresponde una cuota de participación de 2,38 centésimas por 100, con relación al total valor del inmueble.

Forma parte del edificio señalado con los números 2, 3 y 4 del polígono número 6 de Villarreal de Urrechua, frente a la calle Ipiñarieta.

Título: El de compra a don Julián Masach Aranzabal y su esposa, doña Josefa Urrestilla García y don José Alchu Ochandorena y su esposa doña Julia Elizagaray Barbeerena, mediante escritura autorizada por el Notario de Zumárraga, don Isidro Ruiz Lascuevas, el día 2 de febrero de 1973, con el número 101 de su protocolo.

Inscripción: Al tomo 510, libro 36 de Urretxu, folio 83, finca número 1.879, inscripción quinta, Registro de la Propiedad número 1 de Bergara. Inscripción de la hipoteca: Folio 197 del tomo 1.073 del archivo, libro 95, finca número 1.879 de Urretxu. Inscripción sexta de hipoteca. Registro de la Propiedad número 1 de Bergara.

Tipo de subasta: 9.000.000 de pesetas.

Bergara, 20 de noviembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—68.501.

## BILBAO

### Edicto

Doña Joaquina Fuentes Asensio, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 8 de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 360/00 se tramite procedimiento de juicio menor cuantía, a instancia de don Juan Carlos Fernández Suberbiola, contra don Jesús López Rojas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta el negocio de bar «Iruñako Taberna» y la finca urbana donde el mismo se ubica:

Número dos. Lonja denominada hoy tercera a la derecha del portal, que ocupa una superficie aproximada de 28 metros cuadrados de la casa señalada con el número 26 de la calle General Mola, hoy calle Lehendakari Agirre, de Basauri. Se ha señalado para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día 19 de enero, a las diez treinta horas, ajustándose la subasta al pliego de condiciones presentado por la parte demandante:

Primera.—De acuerdo con lo establecido en la sentencia dictada en el presente procedimiento la venta publica subasta se regirá por lo dispuesto,

en los artículos 2048 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—El tipo mínimo al que se adjudicara el inmueble descrito sera de 20.000.000 pesetas.

Tercera.—Interesa a la parte demandante la publicación del edicto anunciando la subasta en el «Boletín Oficial de Bizkaia», «Boletín Oficial del Estado», así como en el diario «El Correo».

Cuarta.—Interesa a la parte demandante, reservarse expresamente el derecho de aprobar el remate.

Los autos y el título de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedará subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y que subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bilbao, 14 de noviembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—69.107.

## CABRA

### Edicto

Don Antonio Severo Castro, Juez de Primera Instancia número 1 de Cabra y su partido judicial,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramite procedimiento de menor cuantía 155/87, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Rafael Lobato Ascanio, doña Consuelo Pérez Labrosa, don Manuel Lobato Valle y doña Dolores Funes Roldán, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de enero de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1430.0000.15.0155/87, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de febrero de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de marzo de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee

tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Igualmente, la publicación del presente servirá de notificación en forma a los demandados en ignorado paradero.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Rústica. Parcela de terreno sito en el término municipal de Vilanova i la Geltrú (Barcelona), en la partida Corral d'en Roch, de superficie 639 metros cuadrados. Linda: Al norte, sur y oeste, resto de finca matriz de que se segrega, ya al este, con camino. Inscrita al tomo 1.010 del archivo, libro 457 de Vilanova, folio 91, finca 32.084, inscripción primera.

Precio de Tasación: 300.300 pesetas.

2. Urbana: Porción de terreno, sito en Sabadell, barriada de «Can Oriach», que afecta la figura de un rectángulo, que mide de ancho 5 metros y de largo 26 metros cuadrados, o sea, la superficie de 130 metros cuadrados, y linda: Por su frente, con la calle Urales; por la derecha entrando, don José Serra; por la izquierda, doña Concepción Esteban Ruiz, y por el fondo, don Francisco Porras. Finca 1.335 del Ayuntamiento de Sabadell, sección 2.ª Inscrita al folio 71 del tomo 804, libro 37 del municipio de Sabadell, Registro de la Propiedad número 1 de dicha ciudad.

Precio de Tasación: 28.200.000 pesetas.

Cabra, 20 de octubre de 2000.—El Juez.—La Secretaria.—69.148.

## CÁCERES

### Edicto

Don Federico Alba Morales, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cáceres,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 362/99, se sigue procedimiento declarativo menor cuantía, a instancia de Rosa Iglesias Galán, María Rosa Fernández Iglesias y Sara Fernández Iglesias, representado por el Procurador don Joaquín Garrido Simón, contra José Carlos Fernández Martín (heredero, José Fernández), Alejandro Fernández Martín (heredero José Fernández) y Josefina Martín Motellón, en división de cosa común, en cuyos autos se ha acordado, sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de 6.000.000 de pesetas, el siguiente bien inmueble:

Casa número 7 de la calle B, a la Cañada de la localidad de Malpartida de Cáceres.

La subasta se celebrará el próximo día 30 de enero de 2001, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida de San Francisco, sin número, de esta Capital, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de tasación será de 6.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20 por 100 del tipo de tasación, lo que se verificará en cualquier oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», debiendo hacerse constar en el resguardo de ingreso lo siguiente: Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cáceres, cuenta de consignaciones número 1.134, procedimiento declarativo menor cuantía, autos número 362/99, y clave del procedimiento 15, debiendo acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente en el acto de subasta.

Tercera.—Solo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el establecimiento